



Dan diputados largas a sentencia del Trife

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados alargó hasta el próximo lunes los términos en los que cumplirán la sentencia del Tribunal Electoral para elegir a cuatro nuevos consejeros del INE.

Tras reunirse ayer, los líderes parlamentarios coincidieron en que existen dudas sobre el alcance y legalidad de la sentencia, pues la Dirección General de Asuntos Jurídicos informó que la Sala Superior dictó su fallo sin dar derecho de audiencia a la Cámara baja, y le negaron facultades para revocar un acuerdo del Poder Legislativo.

En el encuentro, personal del área jurídica resumió que entre los cambios propuestos está que el Comité Técnico de Evaluación no debe rendir informes parciales a la Junta; que se distinga en las quintetas cuál va para la presidencia y cuáles para las otras tres vacantes; y que se establezcan reglas diferenciadas para la presidencia y para los demás espacios.

Además, que ponga a consideración del Pleno, en cédulas diferenciadas, la presidencia y las demás vacantes; y que se distinga la paridad de género en las quintetas.

Para dicha dirección jurídica, algunas de estas resoluciones pueden resultar contrarias a la Constitución.

Por unanimidad, la Jucopo pidió a esa dirección realizar un análisis exhaustivo de todo el proceso jurídico del

expediente que abrió el Tribunal, para que, con certeza, se pueda dar una respuesta a la Sala Superior, pues se reconoce que la sentencia es definitiva e inatacable.

“Sí tenemos que decir que aunque el Tribunal haya tomado esta determinación en pleno uso de sus facultades, éste es un Poder, y como parte del equilibrio de los mismos, tomamos nuestras propias decisiones, y como Poder vamos a tomar las decisiones que nos correspondan”, indicó la vicecoordinadora del PRD, Elizabeth Pérez.

“Estamos obligados a acatarla, pero para poder hacerlo se hará el estudio para establecer los alcances”.

La bancada de Morena informó que emitirá un pronunciamiento por “la indebida intromisión de la Sala Superior” en contra de uno de los Poderes de la Unión.

“Se va a hacer una revisión con una dioptría mayor que nos permita tener certeza y no cometer la imprudencia, porque no somos iguales (a los magistrados), de incurrir en lo que criticamos, acordamos ser prudentes y que se haga una revisión jurídica puntual”, añadió el coordinador de Morena, Ignacio Mier.

Los líderes de las bancadas afirmaron que esta decisión no atrasa la integración del Comité Técnico de Evaluación, cuyos nombres se darán a conocer el 4 de enero.

Y el registro de aspirantes a consejeros electorales también se mantiene.